

# ESTE MES PATRIO GANÁ DOBLE

Obtené del 1 al 30 de setiembre:

5% de descuento en supermercados: + 5% de reintegro en CoopeAnde



peri Saretto SUPER COMPRO Saretto Super Víquez



## Reglamento

### CELEBRÁ EL MES PATRIO Y GANÁ UN 5% DE REINTEGRO DE TUS COMPRAS EN PERIMERCADOS, SARETTO, SUPER COMPRO, SUPER VIQUEZ

I. **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “Te devolvemos el 5% de tus compras Perimercados, Saretto, Súper Compro, Súper Víquez”.

II. **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:**

Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro - cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

III. **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Crédito.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en [www.coopeande1.com](http://www.coopeande1.com)”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier

situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.

6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección III de este reglamento para poder participar.
7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de crédito y débito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
8. Solamente podrá participar el asociado tarjetahabiente (validar lo del registro)
9. Para participar en la promoción los asociados deberán inscribirse en la promoción por medio del siguiente link [https://coopeande.qualtrics.com/jfe/form/SV\\_dnBqJb2UxLeXfwy](https://coopeande.qualtrics.com/jfe/form/SV_dnBqJb2UxLeXfwy)

#### **IV. MECÁNICA:**

Todos los asociados tarjetahabientes de débito y crédito que realicen compras en los supermercados de la cadena GESSA (Peri, Súper Compro, Saretto, Saretto Selecto, Súper Viquez) entre del 01 al 30 de setiembre, recibirán un reintegro de 5% hasta máximo DIEZ MIL COLONES EXACTOS. Aplica un único reintegro por Asociado.

El asociado recibirá un descuento del 5% al momento de realizar la compra en el Supermercado, el cual, corre por cuenta de la cadena GESSA. El asociado debe solicitar al Supermercado la aplicación del descuento antes de pagar. CoopeAnde no es responsable si el Supermercado no aplica el descuento en ese momento, y solo reconocerá el 5% de reintegro sobre la factura hasta un monto máximo de diez mil colones.

#### **V. REQUISITOS:**

- a. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- b. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de débito o crédito Mastercard de Coope Ande.
- d. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

**VI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Válido para transacciones realizadas del 01 al 30 de setiembre.

**VII. REINTEGRO:** Se realizará el reintegro se realizará 15 días posteriores al finalizar el período indicado, en la cuenta de ahorro tarjeta de débito del asociado.

**VIII. RESERVA DE DERECHOS:** Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar

mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.